



Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 14 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0029569-2025

Doctor DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres **ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS**

Asunto: Alcance a AMC-OFI-0179534-2024 Solicitud de información de riesgo tecnológico y registro histórico de eventos de amenazas en el Distrito. (inundación, movimiento en masa, diapirismo de lodos, riesgo tecnológico, erosión costera, etc.).

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y de la manera más respetuosa, acude ante su despacho el suscrito Secretario de Planeación Distrital de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, con el objeto de manifestar lo siguiente:

La Secretaría de Planeación Distrital se encuentra adelantando el proceso de solicitud, obtención y recopilación de información necesaria para el fortalecimiento del Expediente Distrital, el cual, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 388 de 1997, se define como el conjunto de documentos, planos e información georreferenciada de la organización territorial y urbana del distrito, que tiene como fin contar con un sistema de información urbano que sustente los diagnósticos y la definición de políticas, así como la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial del territorio por parte de los diferentes niveles territoriales.

En ese sentido, se solicita, de conformidad con sus competencias misionales, que se nos otorgue la siguiente información:

- 1. Estudios técnicos y documentos de riesgo tecnológico que se encuentra en sus bases de datos, anexos técnicos e información cartográfica (en formato SHAPEFILE, GDB o compatible con sistemas de información geográfica).
- 2. Registro histórico de eventos de amenazas por inundación, movimiento en masa, riesgo tecnológico, erosión costera, huracanes, tormentas tropicales, incendios forestales, diapirismo de lodos, entre otras, ocurridos en el Distrito desde 2001 hasta la fecha, conforme a la información disponible.
- 3. Priorización de las amenazas y asentamientos que deben evaluarse y zonificarse en el Distrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.2.1.2.1.2 del Decreto 1077 de 2015.

Del mismo modo, de acuerdo con lo solicitado mediante AMC-OFI-0025736-2025, esta Secretaría se permite compartir el formato 'Información sobre Gestión del Riesgo de Desastres' diligenciado.

Atentamente,

Camilo Rey Sabogal Secretario de Planeación

Anexo: Información sobre Gestión del Riesgo de Desastres

Elaboró: Lilia Herrera Cervantes. A.E - SP

Elaboró: Álvaro Arroyo Arango A.E. SPD
Reviso: Abg. German González Torres- Asesor Jurídico Externo SPD Vo. Bo.: Abg. Paola Saladén Sánchez - Asesora jurídica





https://sigob.cartagena.gov.co/SequimientoCorrespondencia?id=xPMI-PHI-tYXI7I-pWMIDHH%2RkGV2y9%2RPEh2NI%2FPDrWFHgc%3



sategrasgov syflegsine in Compande via Net-PM Biblio y CD in Complex Soft Supe Segge (1953)

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de marzo de 2025

Oficio AMC-OFI-0025736-2025

Ing. Wilmer Iriarte Restrepo Secretario Distrital del Infraestructura

Ing. Gisella Román Ceballos Gerente de CORVIVIENDA

Dra. Lucy Espinoza Diaz Directora Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena

Dr. Camilo Rey Sabogal. Secretario de Planeación Distrital

Dr. Emilio Molina Barbosa Director Administrativo de Control Urbano

Dr. Maria Patricia Porras Mendoza Secretaria General Distrital

Dr. Rafael Morales
Director Departamento Administrativo de Valorización Distrital

Dr. John Montoya Cañas Gerente de Aguas de Cartagena.

Ing. Alfonso Nieves Guerrero Gerente de EDURBE

Dr. Frank Ricaurte Sossa Alcalde Localidad Histórica y del Caribe Norte

Dr. Daniel Vargas Díaz Alcalde(e) Localidad Turística y de la Virgen

Dra. Yucelis Garrido Ochoa Alcaldesa Localidad Industrial y de la Bahía

ASUNTO: Invitación a taller presencial con expertos del Banco Mundial en el marco de la formulación y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de desastres y del Cambio Climático

En mi calidad de Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Cartagena y de conformidad con los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidad, a través de acciones como identificar, evaluar, prevenir, mitigar y responder ante situaciones de riesgo de desastres que se presenten en el territorio, teniendo en cuenta la Ley 1523 de 2012, sobre Gestión de Riesgos de Desastres, y las directrices de la UNGRD (Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres), me permito invitarlos a participar en el proceso de formulación y actualización del Plan Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y del Cambio Climático.

Este proceso tiene como objetivo fortalecer la gestión integral del riesgo en el Distrito de Cartagena, garantizando un enfoque técnico y riguroso, con el apoyo de expertos







del Banco Mundial. En este sentido, su participación resulta fundamental para integrar la perspectiva de infraestructura en la planificación de estrategias de reducción y mitigación del riesgo, asegurando una gestión sostenible y resiliente frente a los efectos del cambio climático.

efectos del cambio olimático.

En virtud de lo anterior, le extendemos la invitación a una sesión de trabajo con el equipo formulador del Plan de la OAGRD y con asesores del Banco Mundial programada para el día 19 de marzo de 2025, desde las 2:00 P.M. hasta las 5:45 P.M., en las instalaciones de la Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres (Manga 3era Avenida, Ed. Imán). Durante esta recunión, se presentarán los avances en la actualización del Plan y se desarrollara un taller que nos permita generar estrategias para fortalecer la articulación entre nuestras entidades en materia de gestión del gestión del riesgo, manejo de desastres y el cambio climático. En anexo estamos enviando un esquema de los items que se deben entregar diligenciados el día lunes 17 de marzo antes de las 12M. Esta información es necesaria para poder desarrollar el taller durante la sesión. También estaremos enviando una breve presentación en donde podrán orientarse respecto el proceso que se está llevando a cabo y de lo importante que es para la ciudad. Para envío del formato diligenciado disponemos del correo electrónico pagrd.conocimiento@cartagena.gov.co. mediante el cual también podrán comunicarse en caso de inquietudes y retroalimentación.

Apreciamos su compromiso y colaboración en este importante proceso.

Apreciamos su compromiso y colaboración en este importante proceso.

DANIEL ANTONIO VARGAS DIAZ.

DANIEL AN IONIO VARGAS DIAZ.

Jefe de Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Proyectó: Lan Amador / Asesor Externo-UIC

Revisó: Sebastian Vasquez / Área de Conocimiento del Riesgo

Revisó: Carlos Castro / Asesor Jurídico